



RESOLUCIÓN Nº 1371 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TATTOODOWNBABYLON".-----

Asunción, 31 de octubre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Maika Rasmussen, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "TATTOODOWNBABYLON", a llevarse a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

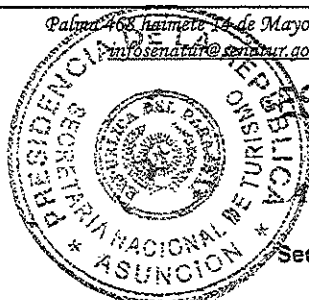
Que, el evento denominado "TATTOODOWNBABYLON" es la única fiesta del tatuaje, en donde se encuentran más de cien tatuadores de todo el mundo junto al público paraguayo amante de este arte. El evento mueve alrededor de dos mil personas entre paraguayos y turistas durante todo el fin de semana. Los asistentes tendrán la posibilidad de hacerse tatuajes con profesionales de todo el mundo, asimismo, propone un espacio de distracción, con presencia de mas de once Dj's nacionales e internacionales; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 339/19 del 01 de noviembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "TATTOODOWNBABYLON".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofia Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----



Palma 468, Asunción, 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530  
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 1371 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TATOODOWNBABYLON".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "TATOODOWNBABYLON", a llevarse a cabo los días 02 y 03 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TATOODOWNBABYLON".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEZ DEL ORIGINAL

*Abg. Mariela Espínola*  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo